



Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación SISTEMAS BIOLÓGICOS con destino en Facultad de Ciencias.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PID2023-147734NB-I00: Complejidad a través de escalas espacio-temporales: de átomos a sociedades humanas.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 1 de diciembre de 2025.

Proyecto PID2023-147734NB-I00 financiado por MCIU/ AEI / 10.13039/501100011033 / FEDER, UE

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-120**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5>



f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5

CSV: f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	17/03/2025 10:02:00	



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-120



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5>

CSV: f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	17/03/2025 10:02:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

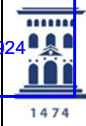
Nº de plazas: 1	Categoría: N4 – Investigador novel
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Graduado en Física con experiencia demostrable en modelización de procesos biológicos y epidemiológicos. Buen conocimiento de inglés y experiencia demostrable en presentación de resultados científicos.</p> <p>Tareas a realizar:</p> <p>- El/La investigador/a contratado/a realizará tareas de investigación dentro del proyecto “Complejidad a través de escalas espacio-temporales: de átomos a sociedades humanas”. En particular, se incorporará para realizar tareas en la línea L1 del proyecto dedicada a “Diffusion processes in socio-technological systems”, trabajando en el objetivo específico: O1.2: Complex mobility and contagion patterns in reaction-diffusion models. En este contexto su labor se centrará en: 1) realizar simulaciones numéricas de modelos de agentes en metapoblaciones, 2) proponer ecuaciones efectivas para las probabilidades de infección en cada subpoblación, 3) derivar analíticamente las matrices de mezcla de los modelos, y 4) obtener sus correspondientes números reproductivos básicos realizando la interpretación epidemiológica de los mismos.</p> <p>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</p>	
<p>Centro de trabajo: Facultad de Ciencias e Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI).</p>	
<p>Localidad: Zaragoza.</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 1 de diciembre de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este</p>	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5>



f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5

CSV: f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	17/03/2025 10:02:00	



contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
- Tiempo parcial



f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5>

CSV: f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	17/03/2025 10:02:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Gómez Gardeñes, Jesús

Secretario/a: Faló Forniés, Fernando

Vocal: Fiasconaro, Alessandro

Miembros suplentes:

Presidente/a: Bruscolini, Pierpaolo

Secretario/a: Martínez Ovejas, Pedro Jesús

Vocal: Floría Peralta, Luis Mario

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Estudios de grado y calificaciones: hasta 50 puntos

- Graduado en Física 20 puntos
- Expediente académico 30 puntos

Apartado 2: Estudios con perfil adecuado a investigación: hasta 30 puntos

- Haber cursado o estar matriculado en Máster Biofísica y Biotecnología Cuantitativa o similares 15 puntos
- Haber realizado trabajos (por ejemplo TFG/TFM) relacionados con las actividades de investigación: modelos de reacción-difusión para el estudio de procesos de contagio y movilidad 15 puntos

Apartado 3: Otros méritos relevantes para el desempeño del contrato: hasta 20 puntos

- Idioma Extranjero: Inglés (nivel B2 o superiores) 10 puntos
- Participación y presentación de trabajos en conferencias 10 puntos

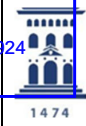
De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5>

CSV: f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	17/03/2025 10:02:00	



Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 80 puntos



f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5>

CSV: f63c0ca5e832c738191937c043b79ac5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	17/03/2025 10:02:00	